ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5126

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1428/2018, PARA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN DEL ALIMENTADOR CAT 04, DESDE LA SUB ESTACIÓN CATUETÉ, HASTA EL DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 7 de agosto de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DPD/41/2018 de fecha 28 de junio de 2018 del Departamento de Proyectos de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para Adecuación y Ampliación de Red de Media Tensión del Alimentador CAT 04, desde la Sub Estación Catueté, hasta el Distrito de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el trabajo está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID Nº 350592;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos del rubro 20201.521 – 25 – 30 – 001 – 2018/12792 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión, del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 428/2018 de fecha 17 de julio de 2018, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1428/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adecuación y Ampliación de Red de Media Tensión del Alimentador CAT 04, desde la Sub Estación Catueté, hasta el Distrito de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 328/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 3 de agosto de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente